

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 -2017-01047 - 00
CAUSANTE: LUIS ALFONSO PALACIOS CABRA
Sucesión.

Para los efectos señalados el inciso 2 del artículo 40 del Código de General del Proceso, el Despacho Comisorio No. 0050 de 23 de mayo de 2019 (folios 168 a 176), obre en autos y en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario